



C I R C U L A R CSJBOYC19-6

Fecha: 8 de marzo de 2019

Para: Señores (as) Magistrados (as) Tribunales Superiores y Administrativos, Jueces (zas) Promiscuos Municipales, Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, Municipales de Pequeñas Causas Laborales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito, Laborales Y Administrativos, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Oficina de Cobro Coactivo Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

De: Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá - Casanare

Asunto: "Información de interés general / Proceso de restitución de tierras Juzgado Tercero de Descongestión Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras Villavicencio"

Respetados doctores:

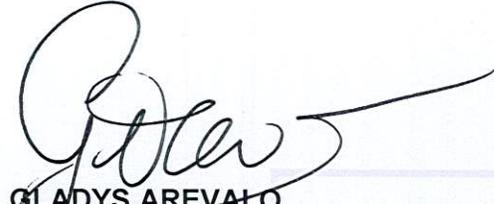
Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial	Oficio No. 296, 297, 298, 299 del 14 de diciembre de 2018, suscrito por Giovanni Andres Paez Gonzalez, Secretario del Juzgado Tercero de Descongestión Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras Villavicencio	En el auto interlocutorio No AIR-18-041 del 13 diciembre de 2018, mediante el cual informa que se ordenó la suspensión y remisión de los procesos ejecutivos, judiciales declarativos de derechos reales, sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, notariales y/o administrativos que se hubieren iniciado respecto del fundo rural denominado "la reforma (antes La Floresta) ubicados en la Vereda el Carmen del Municipio de la Macarena del Departamento del meta identificado con el FMI No 236-23575.  Radicación: 50001312140120180001600

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

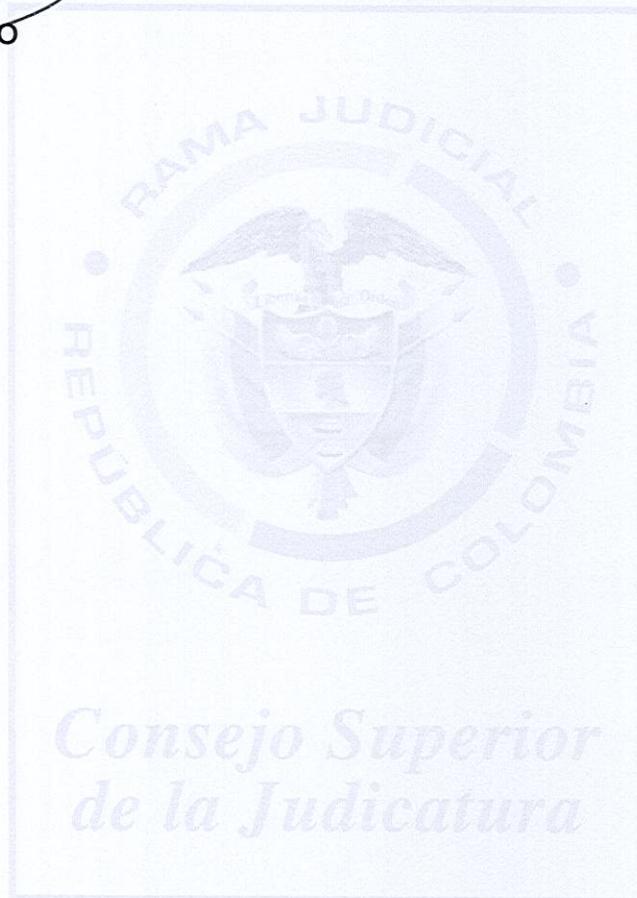
Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al Juzgado que solicita la información **y no a través de este Consejo**, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,



**GLADYS AREVALO**  
Presidente

HS/NAV/TM



RV: Solicitudes radicados Nos. 50001312140120180001500; 50001312140120180002000; 50001312140120180002100

Gladys Arevalo - Tunja

mar 8/01/2019 11:06 a.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

5 archivos adjuntos (305 KB)

OAI019-3.pdf; Extcsj18-10149.pdf; Extcsj18-10150.pdf; Extcsj18-10151.pdf; Extcsj18-10152.pdf;

De: Nancy Maria Perez Meneses - Nivel Central

Enviado: martes, 8 de enero de 2019 10:55 a.m.

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Pamela Ganem Buelvas - Monteria; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Jaime Arteaga Cespedes - Armenia; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Riohacha; Gladys Arevalo - Tunja; Suplantacion 1014; Lorena Gomez Roa - Villavicencio; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Riohacha

Cc: Fernando Eduardo Cubillos Martinez

Asunto: RV: Solicitudes radicados Nos. 50001312140120180001500; 5000131214012018000

Para su conocimiento.

De: Fernando Eduardo Cubillos Martinez

Enviado el: martes, 08 de enero de 2019 10:46 a. m.

Para: Nancy Maria Perez Meneses - Nivel Central

Asunto: RV: Solicitudes radicados Nos. 50001312140120180001500; 5000131214012018000

Doctora Nancy, favor reenviar a los Presidente de las Salas Administrativas. Gracias.

De: Fernando Eduardo Cubillos Martinez

Enviado el: viernes, 04 de enero de 2019 3:37 p. m.

Para: 'directoresseccionales@cendoj.ramajudicial.gov.co'

Asunto: Solicitudes radicados Nos. 50001312140120180001500; 5000131214012018000

Señores  
MAGISTRADOS  
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

Asunto : Solicitudes radicados Nos. 50001312140120180001500; 50001312140120180001600, 50001312140120180002000; 50001312140120180002100

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes oficio OAI019-3, fechado el 4 de enero de 2019, suscrito por el Consejo Superior de la Judicatura Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial.

Favor dar a conocer a los presidentes de los Consejo Seccionales del País

Atentamente,  
**FERNANDO CUBILLOS MARTINEZ**  
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica

<https://outlook.office.com/owa/?realm=cendoj.ramajudicial.gov.co&exsvurl=1&ll-cc=3082&modurl=0>

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY19-22:  
Fecha: 11-ene-2019  
Hora: 13:56:34  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, AI  
No. de Folios: 7  
Password: F8FCDCB7

*Andree*

*7*

11/1/2019

Correo - entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Consejo Superior de la Judicatura**  
Código: EXTCSJBOY19-22:  
Fecha: 11-ene-2019  
Hora: 13:56:34  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, AI  
No. de Folios: 73  
Password: F8FCDCB7

de la Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Tel.: 5658500 Ext. 4644



Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su compromiso con el PLANETA



<https://outlook.office.com/owa/?realm=cendoj.ramajudicial.gov.co&exsvurl=1&ll-cc=3082&modurl=0>

2/2

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY19-22:  
Fecha: 11-ene-2019  
Hora: 13:56:34  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, AI  
No. de Folios: 7  
Password: F8FCDCB7



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Oficina de Coordinación de Asuntos**  
**Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial**

Bogotá, D.C., 3 de enero de 2019  
OAIO19-3  
Extcsj18-10149- Extcsj18-10150-  
Extcsj18-10151- Extcsj18-10152

Señores  
**MAGISTRADOS**  
**CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

Asunto : Solicitudes radicados Nos. 50001312140120180001500; 50001312140120180001600, 50001312140120180002000; 50001312140120180002100

Respetados Señores Magistrados (as):

De manera atenta procedo a enviar para su conocimiento copia de los oficios Nos. 296, 297, 298 y 299 de diciembre 14 de 2018, suscritos por el doctor GIOVANNI ANDRÉS PÁEZ GONZÁLEZ, Secretario del Juzgado Tercero de Descongestión Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio – Meta.

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del artículo 86. de la Ley 270 de 1996, con el fin de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República dentro del ámbito de su jurisdicción.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley antes mencionada y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

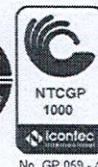
P/

**SAUL ORLANDO PACHÓN CAÑÓN**

Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y  
Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

C.C. Dr. GIOVANNI ANDRÉS PÁEZ GONZÁLEZ.

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC5780 - 4

No. GP 069 - 4

Password: F8FCDCB7

No. de Fojos: 7

Responsable: TORRES MARTINEZ, AI

Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy

Hora: 13:56:34

Fecha: 11-ene-2019

Código: EXTCSJBOY19-22:

Consejo Superior de la Judicatura



**JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTIÓN CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS VILLAVICENCIO**

**OFICIO CIRCULAR**

Oficio No. 298

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Señores  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.  
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.  
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.  
E.S.D.

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJ18-10151:  
Fecha: 31-dic-2018  
Hora: 11:33:25  
Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura-Oficina  
Responsable: PÉREZ MENESES, NANCY MARIA (RESPONSABLE)  
No. de Folios: 1  
Password: 82E9BB0C

Radicado: 50001312140120180002000

De conformidad con lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. AIR-18-042 del 13 de diciembre de 2018, proferido por este Despacho, me permito informarle que se ordenó la suspensión y remisión de los procesos ejecutivos, judiciales [declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos], notariales y/o administrativos que se hubieren iniciado respecto del fundo rural denominado "CASA LOTE EN CASERÍO" e individualizado catastralmente con la nomenclatura Carrera 6 N° 4-34 – Manzana 23 Casa 5; ubicado en la Inspección de La Julia del Municipio de Uribe - Departamento del Meta, identificado con el FMI N° 236-76024 y con la Cédula Catastral N° 50370020000230018000.

Por lo anterior, se le comunica, que deberá informar a los Jueces, Magistrados, a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, a las Notarías y a sus dependencias u oficinas territoriales, sobre las actuaciones o requerimientos del presente proceso de restitución, de conformidad con lo establecido al numeral c) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Cordialmente,

*Firmado Electrónicamente*  
**GIOVANNI ANDRÉS PÁEZ GONZÁLEZ**  
Secretario

Proyecto: D.J.M.R.

Dirección: CARRERA 36 No 29-35 BARRIO SAN ISIDRO – CIUDAD VILLAVICENCIO  
TEL. 6629712

**Código: FRT - 003    Versión: 01    Fecha:**

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY19-22:  
Fecha: 11-ene-2019  
Hora: 13:56:34  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, AI  
No. de Folios: 7  
Password: F8FCDCB7



**JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTIÓN CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS VILLAVICENCIO**

**OFICIO CIRCULAR**

Oficio No. 299

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Señores  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.  
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.  
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.  
E.S.D.

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJ18-10150:  
Fecha: 31-dic-2018  
Hora: 11:28:12  
Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura-Oficina  
Responsable: PÉREZ MENESES, NANCY MARIA (RESPONSABL  
No. de Folios: 1  
Password: D2EAAA82

**Radicado: 50001312140120180002100**

De conformidad con lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. AIR-18-043 del 13 de diciembre de 2018, proferido por este Despacho, me permito informarle que se ordenó la suspensión y remisión de los procesos ejecutivos, judiciales [declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos], notariales y/o administrativos que se hubieren iniciado respecto del fundo rural denominado "LOS TRES RIALES" identificado con el FMI N° 236-40769 y la cédula catastral N° 50-325-00-01-0011-0025-000 y "LOS CARACOLES" identificado con el FMI N° 236-40765 y la cédula catastral N° 50-325-00-01-0011-0024-000, ubicados en la vereda Melón del Municipio de Mapiripán - Departamento del Meta.

Por lo anterior, se le comunica, que deberá informar a los Jueces, Magistrados, a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, a las Notarías y a sus dependencias u oficinas territoriales, sobre las actuaciones o requerimientos del presente proceso de restitución, de conformidad con lo establecido al numeral c) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Cordialmente,

*Firmado Electrónicamente*  
**GIOVANNI ANDRÉS PÁEZ GONZÁLEZ**  
Secretario

Proyecto D.J.M.R.

Dirección: CARRERA 36 No 29-35 BARRIO SAN ISIDRO – CIUDAD VILLAVICENCIO  
TEL 5629712

**Código: FRT - 003    Versión: 01    Fecha:**

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY19-22:  
Fecha: 11-ene-2019  
Hora: 13:56:34  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, AI  
No. de Folios: 7  
Password: F8FCDCB7



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTIÓN CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS VILLAVICENCIO**

**OFICIO CIRCULAR**

Oficio No. 297

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Señores  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.  
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN COLOZZI.  
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.  
E.S.D.**

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJ18-10152:  
Fecha: 31-dic-2018  
Hora: 11:38:06  
Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura-Oficina  
Responsable: PÉREZ MENESES, NANCY MARIA (RESPONSABLE)  
No. de Folios: 1  
Password: 203DCA5D

**Radicado: 50001312140120180001600**

De conformidad con lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. AIR-18-041 del 13 de diciembre de 2018, proferido por este Despacho, me permito informarle que se ordenó la suspensión y remisión de los procesos ejecutivos, judiciales [declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos], notariales y/o administrativos que se hubieran iniciado respecto del fundo rural denominado "LA REFORMA" y "LA REFORMA" (antes "LA FLORESTA"), ubicados en la vereda El Carmen del Municipio de La Macarena del Departamento del Meta, identificado con el FMI N° 236-23575.

Por lo anterior, se le comunica, que deberá informar a los Jueces, Magistrados, a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, a las Notarías y a sus dependencias y oficinas territoriales, sobre las actuaciones o requerimientos del presente proceso de restitución, de conformidad con lo establecido al numeral c) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Cordialmente,

*Firmado Electrónicamente*  
**GIOVANNI ANDRÉS PÁEZ GONZÁLEZ**  
Secretario

Proyecto: D.J.M.R.

Dirección: CARRERA 36 N° 29-35 BARRIO SAN ISIDRO – CIUDAD VILLAVICENCIO  
TEL. 6629712

**Código: FRT - 003    Versión: 01    Fecha:**

Password: F8FCDCB7

No. de Folios: 7

Responsable: TORRES MARTINEZ/AI

Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy

Hora: 13:56:34

Fecha: 11-ene-2019

Código: EXTCSJBOY19-22:

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY19-22:  
Fecha: 11-ene-2019  
Hora: 13:56:34  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, AI  
No. de Folios: 7  
Password: F8FCDCB7



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTIÓN CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS VILLAVICENCIO**

**OFICIO CIRCULAR**

Oficio No. 296

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Señores  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.  
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.  
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.  
E. S. D.**

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJ18-10149:  
Fecha: 31-dic-2018  
Hora: 11:10:37  
Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura-Ofici  
Responsable: PÉREZ MENESES, NANCY MARIA (RESPONSAI  
No. de Folios: 1  
Password: A3A18141

**Radicado: 50001312140120180001500**

De conformidad con lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. AIR-18-040 del 12 de diciembre de 2018, proferido por este Despacho, me permito informarle que se ordenó la suspensión y remisión de los procesos ejecutivos, judiciales [declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos], notariales y/o administrativos que se hubieren iniciado respecto del fundo rural denominado "LA FLORESTA", ubicado en la vereda La California del Municipio de La Macarena del Departamento del Meta, identificado con el FMI N° 236-74777.

Por lo anterior, se le comunica, que deberá informar a los Jueces, Magistrados, a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, a las Notarías y a sus dependencias y oficinas territoriales, sobre las actuaciones o requerimientos del presente proceso de restitución, de conformidad con lo establecido al numeral c) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Cordialmente,

*Firmado Electrónicamente*  
**GIOVANNI ANDRÉS PÁEZ GONZÁLEZ**  
Secretario

Proyecto: D.J.M.R.

Dirección: CARRERA 36 No 29-35 BARRIO SAN ISIDRO – CIUDAD VILLAVICENCIO  
TEL. 6629712

**Código: FRT - 003    Versión: 01    Fecha: .**

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJBOY19-22:  
Fecha: 11-ene-2019  
Hora: 13:56:34  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy  
Responsable: TORRES MARTINEZ, AI  
No. de Folios: 7  
Password: F8FCDCB7